

## 'Hacer efectivos los derechos humanos de las mujeres indígenas es proteger la equidad, justicia y libertad".



## Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

## NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL. EXPEDIENTE NÚMERO: 320/21-2022/JL-I.

Haje Group S. A. de C. V. (Demandado)

En el expediente número 320/21-2022/JL-I-I, relativo al Juicio Ordinario en Materia Laboral, promovido por Alejandro García Mandujano en contra de 1) MSPV Seguridad Privada S. A. de C. V. y 2) Haje Group S. A. de C. V.; con fecha 30 de agosto de 2023, en el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, Sede Campeche, se dictó un proveído, al tenor literal siguiente:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 30 DE AGOSTO DE 2023.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guardan los presentes autos. En consecuencia, se provee:

UNICO: Se regulariza el presente procedimiento.

Toda vez que con fecha 23 de agosto de 2023 se emitió una Certificación de Suspensión en Audiencia, mismo que no obra en el Sistema de Gestión y Expediente Electrónico en Materia de Justicia Laboral, a fin de garantizar el derecho de las partes involucradas en este asunto laboral, de gozar de tutela judicial efectiva, con fundamento en el numeral 686, párrafo segundo, de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se ordena regularizar el presente procedimiento para subsanar el aspecto antes referido, por lo que se ordena:

 Al Secretario Instructor de adscripción se sirva a ingresar la certificación de fecha 23 de agosto de 2023 al Sistema de Gestión y Expediente Electrónico en Materia de Justicia Laboral, lo anterior para los efectos legales conducentes.

Notifíquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor. Conste. ..."

San Francisco de Campeche, Campeche a 5 de septiembre de 2023.

Licenciado Marin Silva Calderon Actuado y/o Notificador PODER JUDICIAL BEL ESTADO

INTEGROO LABORAL CON SEDE EN LA CEDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMP

MORRICKDOS